

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

83ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU.)

25-29 de junio de 2012

DOCUMENTO IATTC-83-10

APOYO TÉCNICO PARA PAÍSES EN DESARROLLO

Durante la 82ª Reunión de la CIAT en julio de 2011, se aprobó la resolución [C-11-11](#) sobre la creación de un « *fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias* ».

Dicha resolución señala que « los recursos del Fondo provendrán de contribuciones obtenidas de los Miembros o de organismos o entidades nacionales e internacionales interesados en fortalecer las capacidades de los países en desarrollo ». Igualmente señala que el Director presupuestará para 2013 una partida de USD 50.000 en el presupuesto solicitado, que se constituirá en capital inicial del Fondo. No obstante, durante la discusión de este punto en la reunión, se indicó que podrían realizarse contribuciones voluntarias al fondo con el fin de iniciar lo más pronto posible su operación.

De acuerdo con lo anterior, se abrió una cuenta separada (« *Building Capacity Fund* »), a la cual pueden realizarse aportaciones al fondo, y en abril de 2012 se informó de ello a todos los Miembros, así como a organismos internacionales que posiblemente estuvieran interesados en aportar recursos. Al 1 de junio no se había recibido ninguna aportación.

Durante la reunión, algunos Miembros sugirieron que la contribución fuese incluida en el presupuesto ordinario, ya que esto facilitaría la obtención de los fondos de sus administraciones nacionales respectivas, pero otros prefirieron que el dinero proviniera de contribuciones voluntarias solamente.

La Secretaría considera que, además del esquema de contribuciones voluntarias, la preferencia de algunos Miembros de establecer un monto definido como parte de su contribución anual podría ser acomodada, si se añadiese una cierta cantidad (que sería definida por el gobierno respectivo, y sería independiente de la contribución calculada usando la fórmula acordada) a sus contribuciones anuales respectivas. En cualquiera de los casos, sería conveniente que cada Miembro informase a la Secretaría si contribuiría al fondo y cómo desea hacerlo.

La resolución [C-11-11](#) señala en su párrafo 4 que “*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*”. En este sentido, en abril de 2012, el Director notificó a los Miembros una propuesta de plan de inversiones a cargo del Fondo (anexo 1), el cual recoge las ideas y prácticamente la totalidad de actividades presentadas en el documento [IATTC-81-07](#), presentado a la 81ª reunión anual de la Comisión en octubre de 2010.

Finalmente, la resolución [C-11-11](#) señala en su párrafo 8 que... “*Se solicita al Director, dentro de su programa de trabajo, explorar e identificar otras opciones para fortalecer la capacidad de los Miembros. Esto debe incluir las posibilidades de asociación con otras organizaciones que trabajan en este campo, y la provisión de orientaciones a estas organizaciones sobre las necesidades y prioridades de los países*”.

En este sentido, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Fecha	Miembro u organismo que recibe o participa para el apoyo	Actividad	Apoyo otorgado
Sep-Nov 2011	México	Estancia de investigador en la sede de la Comisión.	Asesoría a investigador de México en materia de evaluación de poblaciones
Mayo 2011	OSPESCA (Centroamérica)	Taller de trabajo para demostrar el utilidad de la base de datos de tortuga-palangre desarrollado por la CIAT en Guatemala.	Conducción del taller
Sep 2009-Mar 2012	PNAAPD (México)	Entrenamiento en los procedimientos para la alineación del paño de protección de delfines en las redes de cerco	Técnicos de la Secretaría participan en el entrenamiento de técnicos del PNAAPD
Nov 2011.	Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP) de Ecuador	Taller de trabajo para capacitar al personal de la SRP en el uso de la base de datos de palangre-tortuga, y convertir/importar los datos existentes de MS-Excel a la base de datos de MS-Access.	Taller impartido por experto de la Secretaría
Sep 2011-Ene 2012	World Wildlife Fund (WWF)	Apoyo continuado a los usuarios de WWF patrocinadores de la base de datos de palangre-tortuga.	Conducción de un ciclo de tres conferencias por internet sobre el uso de la base de datos
Permanente	Programas de observadores (COL, ECU, EUR (España), MEX, NIC, PAN, VEN)	Apoyo constante y cooperación con los programas de observadores nacionales.	Mantenimiento de todas las bases de datos y programas de ingreso de datos / edición de programas actuales, con soluciones si surge un problema y modificaciones cuando se requieran mejoras.
2010-2012	OFCF (Japón), CRI, ECU, GTM, MEX, NIC, PAN, PER, SLV, VEN	Estudios de artes de pesca	Trabajo en la formulación de estudios de artes de pesca (flotas artesanales, y otras flotas de palangre).
2011-2012	OFCF (Japón), INCOPESCA (Costa Rica), CENDEPESCA (El Salvador)	Evaluación de las opciones de muestreo de los desembarques de las flotas artesanales	Participación en las evaluaciones
2009-2011	OFCF (Japón), SUBMON (España)	Producción de vídeo que ilustre las técnicas para manejar y liberar tortugas marinas para reducir la mortalidad.	Participación en la elaboración del video realizado para entrenar a pescadores y observadores.
2011-2012	OFCF (Japón)	Preparación de un catálogo regional de anzuelos	Trabajo en la preparación del catálogo

Anexo 1

PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES CON CARGO AL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO

Las áreas en las que la Comisión podría apoyar la creación de capacidad incluyen:

1. **Mejoras de la recolección de datos y verificación de calidad.** La Resolución [C-05-03](#) sobre tiburones dispone que la Comisión “considerará la asistencia apropiada que se debe prestar a las CPC en desarrollo para la recopilación de datos sobre sus capturas de tiburones”.
2. **Capacitación.** Las resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso de realizar capacitación o seminarios en ciertas áreas del trabajo de la Comisión. La Resolución [C-04-07](#) sobre la mitigación de las capturas incidentales de tortugas marinas dispone que los miembros y la CIAT “deberían continuar y ampliar la organización de seminarios para pescadores para permitirles tratar adecuadamente a tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir. Además, la Resolución [C-04-05](#) sobre captura incidental requiere a los gobiernos “educar a los pescadores, mediante actividades de difusión de información, incluyendo la distribución de material informativo y la organización de seminarios para, entre otros, reducir la captura incidental de tortugas marinas y el manejo adecuado de tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir”.
3. **Investigaciones de temas biológicos y tecnología para reducir la captura incidental de atunes pequeños.** Las resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso a realizar investigaciones en ciertas áreas del trabajo de la Comisión. La Resolución [C-05-03](#) dispone que los miembros “emprenderán, cuando sea posible, investigaciones para identificar formas de incrementar la selectividad de las artes de pesca.” La Resolución [C-04-05](#) anima a los gobiernos a respaldar los estudios e investigaciones, y buscar los fondos necesarios para desarrollar tecnología para liberar atunes juveniles, particularmente rejillas clasificadoras; aplicar tecnología para la identificación de la composición por especies y tamaño de los cardúmenes antes de iniciar un lance, por ejemplo tecnología acústica; y al Secretariado a desarrollar técnicas y/o equipo para facilitar la liberación de estas especies de la cubierta o de la red. La Resolución [C-04-07](#) dispone que la Comisión debería establecer un fondo voluntario para ayudar a los miembros costeros en desarrollo a mejorar la conservación de las tortugas marinas.

En el Documento [SAC-01-18](#), *Plan de actividades futuras*, preparado para la primera reunión del Comité Científico Asesor en agosto-septiembre de 2010 se describen actividades específicas para apoyar la creación de capacidad:

1. Marcado

Siempre que se disponga de fondos, se celebrará en el Laboratorio de Achotines un curso de capacitación sobre la metodología de marcado de pelágicos grandes, con énfasis en los atunes tropicales, para un máximo de 10 participantes de países miembros centroamericanos (fue pospuesta su realización prevista para 2011). Los participantes aprenderán de los objetivos de los estudios de marcado, tipos de marcas, metodologías de marcado, análisis de datos, y aplicaciones potenciales de los datos de marcado en las evaluaciones de poblaciones, y realizarán marcado de atunes en aguas cercanas al laboratorio.

2. Capturas incidentales

- a. Cursos de capacitación sobre la estimación y mitigación de las capturas incidentales;
- b. Diseño de estrategias de investigación para tratar cuestiones de captura incidental;
- c. Gestión e incentivos económicos para tratar cuestiones de captura incidental.

3. Pesquerías de tiburones

El personal de la Comisión brindará apoyo apropiado a las CPC en desarrollo en:

3.1. Muestreo

- a. Desarrollar formularios estandarizados para la toma de datos (captura, esfuerzo, datos biológicos) de tiburones y rayas, en cooperación con OSPESCA, Ecuador, México, Perú y otros países miembros.
- b. Desarrollar y diseminar diseños de muestreo para las descargas de tiburones y rayas, y para programas de observadores donde existan, y apoyar la creación y mantenimiento de bases de datos.
- c. Recolección en puerto de datos de captura, distribución de tamaños, y esfuerzo de tiburones, así como el desarrollo de métodos estandarizados para identificar las especies de tiburones. Esta ayuda debería ser extendida a la identificación correcta de especies de tiburones basada en partes del cuerpo (por ejemplo, aletas o troncos), o en ejemplares incompletos.

3.2. Informes de datos

Mejorar su capacidad de notificar datos de capturas y esfuerzo por tipo de arte, descargas, y comercio de tiburones, conforme a los procedimientos de informes de la CIAT, incluyendo datos históricos disponibles. Esta ayuda incluirá probablemente el desarrollo de programas de observadores para cubrir distintas pesquerías. Tenemos planeado celebrar un curso de capacitación al año, dedicado al desarrollo de programas de observadores nacionales estandarizados.

3.3. Parámetros biológicos

Realizar investigaciones de la estructura de poblaciones y parámetros biológicos tales como la edad, crecimiento, mortalidad natural, dieta, y reproducción. Esta ayuda incluirá probablemente capacitación en la toma de muestras biológicas y métodos de análisis, que formará parte del curso general de capacitación en la toma de datos.

3.4. Estudios de datos de pesca

Realizar investigaciones de las características espaciotemporales de la captura, incluyendo identificación de zonas de cría de tiburones y de zonas y temporadas específicas que contribuyen a la mayoría de las capturas. Esta ayuda incluirá un curso de capacitación general sobre métodos cuantitativos en el análisis de los datos de pesca, que cubrirá también métodos para la estimación de cantidades de pesca, tales como la mortalidad por pesca, y de insumos para la evaluación de poblaciones (por ejemplo, captura total, tendencias de CPUE estandarizadas).

3.5. Talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de tiburones.